

informe de Auditoría, así como el contenido íntegro de las propuestas de acuerdos relativos a todos los puntos del orden del día, y la propuesta de modificación del 6.º de los Estatutos Sociales con el contenido íntegro de la nueva redacción de dicho artículo.

Bilbao, 28 de mayo de 2008.—Jesús Javier Cía Barrio, Vicesecretario no Consejero.—37.190.

## HOPASA S. A.

### (En liquidación)

En junta Universal de accionistas de la sociedad Hopasa, S. A., —en liquidación— celebrada el día 27 de mayo de 2008, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, nombrar Liquidador y aprobar el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y Construcciones	13.113.750,60
Instalaciones Técnicas	84.683,71
Mobiliario	576.382,72
Amortización Inmovilizado	-1.499.940,78
Inversiones Financieras	1.513.653,49
Deudores	580.914,88
Tesorería	811.437,51
Gastos Anticipados	3.311,74
<b>Total activo</b>	<b>15.184.193,87</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social	640.065,00
Reservas	1.104.347,92
Remanente	856.830,49
Resultados neg. ejerc. ant.	-319.190,13
Perdidas y Ganancias	-86.897,96
Deudas a largo plazo con gar. hipot.	4.431.460,00
Cuenta con socios y admin.	8.557.578,55
<b>Total pasivo</b>	<b>15.184.193,87</b>

Málaga, 27 de mayo de 2008.—Adolfo Lapaz Gómez, el Liquidador.—37.251.

## HOTEL CONVENTO DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hotel Convento de Extremadura, Sociedad Anónima», de fecha 30 de mayo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 8 de julio de 2008, en el domicilio social, Plaza del Campillo número 1, de Trujillo, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 9 de julio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta

General, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1. de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Trujillo, 2 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sierra Lledós.—38.334.

## INDURIEGO, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento 649/06, ejecución 87/07-D, se ha dictado auto con fecha 19/5/08, por el que se declara a la ejecutada Induriego, S.L., con CIF B-91034959 en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 33.754,33 euros de principal más otros 5.772 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 19 de mayo de dos mil ocho.—La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla.—37.226.

## INDUSTRIAS DEL AGRO, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la calle Santa Cruz, 18, primero, de Benavente, el día 7 de julio de 2008, a las 13.00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 8 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

Benavente, 4 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Otero González.—38.291.

## INDUSTRIAS ERAZUA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 52/08, seguida contra el deudor Industrias Erazua, S. L., se ha dictado el 21 de mayo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda

pendiente de pago es la de 1.709,28 euros de principal y 341,85 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 21 de mayo de 2008.—Secretario Judicial.—37.287.

## INDUSTRIAS INDÁLICAS DEL DIAMANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Industrias Indállicas del Diamante, sociedad anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Carretera de Baza, s/n, de Olula del Río (Almería), en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2008, a las dieciocho horas, y el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Olula del Río, 29 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Martínez Aibal.—37.191.

## INDUSTRIAS TELLO PINTADO, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria, en el domicilio social, sito en la Carretera de Escorial, sin número de Miajadas (Cáceres), el próximo día 26 de Junio de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la Gestión social del ejercicio 2007, así como de la aplicación de Resultados.

Segundo.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Renovación de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción del acta y aprobación de la misma, si procede.

Los Señores Accionistas, tienen a su disposición la documentación oportuna de la información económica y social que contienen el Orden del Día.

Miajadas, 26 de mayo de 2008.—Los administradores. Eulalia Tello González. María del Carmen Tello González.—38.336.

## INMOBILIARIA FAGIS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social (Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 637, 3.º) el día 7 de julio de 2008, a las 16:00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 28 de mayo de 2008.—El Administrador único, Josep Riera Matas.—38.293.

### **INMOBILIARIA PERXA94, S. L. U.**

**(Sociedad absorbente)**

### **CALNEN INMOBILIARIA, S. L. U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

Según lo previsto en Ley, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Inmobiliaria Perxa94, SLU, y Calnen Inmobiliaria, SLU, en sesiones celebradas el día 11 de mayo del 2008, acordaron fusión por absorción por parte de Inmobiliaria Perxa94, SLU, de su íntegramente participada Calnen Inmobiliaria, SLU, con extinción de ésta última, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Inmobiliaria Perxa94, SLU, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores y depositado en Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores de Sociedades participantes en la fusión, según el Art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de acuerdos adoptados y Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en términos establecidos en Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Castellnou de Seana, 22 de mayo de 2008.—Administrador único de Inmobiliaria Perxa94, SLU (Sociedad absorbente), y de Calnen Inmobiliaria, SLU (Sociedad absorbida), Sebastián Torres Barri.—37.305.

2.ª 6-6-2008

### **INNOVA INFORMATION SYSTEMS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 100/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. David Navas de las Heras contra Innova Information Systems, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 22 de mayo de 2008 por importe de 12.931,32 euros de principal, 905,19 euros de intereses y 1.293,13 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—37.268.

### **INVERMIK, S. A.**

**(Sociedad escindida)**

### **DALOA IMMOBLES, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Invermik, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), en fecha 4 de junio de 2008, ha acordado por unanimidad la

escisión parcial de «Invermik, Sociedad Anónima», en favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, «Daloa Inmoables, Sociedad Limitada» y, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 27 de mayo de 2008.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242.º, 254.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas/socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres (Girona), 4 de junio de 2008.—Ramón Miquel Ballart, Presidente del Consejo de Administración de «Invermik, Sociedad Anónima» y de «Daloa Inmoables, Sociedad Limitada».—Ramon Miquel Vilanova, Secretario del Consejo de Administración de «Invermik, Sociedad Anónima» y de «Daloa Inmoables, Sociedad Limitada».—Josep Miquel Comas, Vocal del Consejo de Administración de «Invermik, Sociedad Anónima» y de «Daloa Inmoables, Sociedad Limitada».—38.319.

1.ª 6-6-2008

### **IQAP MASTERBATCH GROUP, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **IQAP COLORPOINT, S. A. U.**

### **IQAP TECHNOLOGIES, S. L. U.**

### **FARBENPLAS, S. A.**

### **PAINT DESARROLLOS, S. L. U.**

### **ALCOLOR, S. A. U.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos accionistas únicos de Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima Unipersonal, y Alcolor, Sociedad Anónima Unipersonal, los socios únicos de Iqap Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal, y Paint Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Farbenplas, Sociedad Anónima, y la Junta General de socios de Iqap Masterbatch Group, Sociedad Limitada, decidieron y acordaron, por unanimidad, en fecha de 26 de mayo de 2008, la fusión de las sociedades mencionadas anteriormente, mediante la absorción de Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima Unipersonal, Iqap Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal, Farbenplas, Sociedad Anónima, Paint Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alcolor, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Iqap Masterbatch Group, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y socios, así como el de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de mayo de 2008.—El representante persona física de Abietic Resin, Sociedad Limitada Unipersonal, Presidente de los Consejos de Administración de Iqap Masterbatch Group, Sociedad Limitada, e Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima Unipersonal, y Administrador Único de Iqap Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal, Farbenplas, Sociedad Anónima, Paint Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alcolor, Sociedad Anónima Unipersonal, Francesc-Xavier Rovira Vilaró.—37.426.

3.ª 6-6-2008

### **JESÚS DE LEÓN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 34/08, seguida contra el deudor Jesús de León, S. L., se ha dictado el 23 de abril de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 739,84 euros de principal y 163,88 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 23 de abril de 2008.—Secretario Judicial.—37.288.

### **JOROX, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución número 22/08, dimanante de autos número 409/07, a instancia de Patricia Marín Peñalver contra Jorox, S.L., en la que con fecha 20 de mayo de 2008, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Jorox, S. L., con CIF B41873167, en situación de insolvencia por importe de 500 euros de principal, más la cantidad de 100 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—37.266.

### **JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA PANDO**

*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95/99, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Paseo de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de mayo de 2008, por el que se declara a la ejecutada José Antonio Saavedra Pando, con NIF 11070797-T en situación de insolvencia parcial por importe de 180,75 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 26 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—37.264.

### **JOSÉ MIGUEL LAHILLA SALVADOR**

*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Salah Cherkaoui y otro contra la empresa José Miguel Lahilla Salvador se ha dictado auto de fecha 26 de octubre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia parcial por importe de 10.156,91 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 26 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—37.301.